



# OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

## Conferencia General

XXVI Sesión Extraordinaria  
15 de noviembre de 2018  
Punto 12.1 de la Agenda

CG/E/Res.07/2018  
Original: español/ inglés

### Resolución

#### Estados Financieros y Dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2017

##### La Conferencia General,

**Cumpliendo con lo dispuesto** en el Artículo 9, párrafo 9.06, del Reglamento Financiero en vigor<sup>1</sup>, que establece que:

*“La Conferencia General considerará y, en su caso, aprobará en cada período de sesiones los Estados Contables certificados correspondientes al ejercicio económico del año anterior”.*

**Tomando en consideración** las demás disposiciones sobre auditoría externa contenidas en el Reglamento Financiero en vigor<sup>1</sup>;

**Teniendo presente** la Resolución CG/E/Res.06/2017, aprobada por la XXV Sesión Extraordinaria de la Conferencia General, mediante la cual se nombró como Auditor Externo al Despacho Munir Hayek, S.C. para realizar la auditoría externa a los registros financieros del Organismo, correspondiente al ejercicio económico 2017;

**Reconociendo** que la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto – CCAAP ha examinado las cuentas del OPANAL correspondientes al Ejercicio Económico 2017 y dado su aprobación al documento “Situación financiera del Organismo y Ejecución del presupuesto 2018”<sup>2</sup>;

**Habiendo recibido** el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2017, el 25 de julio de 2018.

<sup>1</sup> Inf.01/2016.

<sup>2</sup> CCAAP/02/2018.

**Resuelve:**

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta y el Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico 2017 tal como aparecen en el documento CG/E/09/2018.
2. **Agradecer** al Despacho Munir Hayek, S.C. por los servicios prestados.